

CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, a través del Consejo Académico de la COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, en términos de la legislación aplicable:

CONVOCA

Al personal Académico interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo a las bases siguientes:

BASES:

- A) **El concurso se llevará a cabo del 6 al 9 de octubre del 2014 de las 16:00 a las 19:00 horas**, en las instalaciones de la Coordinación General de Educación a Distancia, ubicada en Calle Zarzamora número 99-A, Colonia Vista Hermosa, segunda etapa, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.
- B) **La Materia o área a concursar es:** Computo en el Laboratorio del Nodo de Educación a Distancia de la Población de Huetamo, Michoacán.
- C) La plaza(s) a ocupar son:
- **Una plaza de Ayudante de Técnico Académico “C” tiempo completo**, con carácter interino, con un sueldo base mensual de \$ 3,783.94 (tres mil setecientos ochenta y tres pesos 94/100 M.N.) más los conceptos correspondientes, con un horario de las 9:00 a las 18:30 horas de lunes a viernes, cubriendo 40 hrs/sem/mes, la vigencia será a partir de que quede firme el concurso en todas sus etapas y hasta el al 10 de agosto del 2015.
- D) **Requisitos generales de aspirante:** Los aspirantes a participar en el concurso de oposición interno, deberán cubrir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:
- a) Haber acreditado la totalidad del Plan de Estudios de una Licenciatura, en el área para la cual se contrata; y,

- b) Haber trabajado por lo menos un año como Ayudante de Docencia, de Investigación o de Técnico Académico.
- Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los meritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.
- E) Todos los participantes deberán entregar para su revisión en original y/o copia certificada ante Notario Público, su solicitud y documentos que avalan sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección General de la Coordinación General de Educación a Distancia del 18 de septiembre al 2 de octubre del 2014, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- F) Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
- 1) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para trabajar en el área materia del concurso.
 - 2) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras Instituciones o patronos, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza le realizará una Comisión Académica Dictaminadora a partir del día del cierre de la recepción de solicitudes. La Comisión Académica Dictaminadora emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H) Los aspectos generales mínimos que la Comisión Académica Dictaminadora deberán calificar a los participantes son:
1. Nivel y/o grado académico;
 2. Experiencia académica;
 3. Experiencia profesional;
 4. Publicaciones; y,
 5. En general su labor académica desarrollada.
 6. Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen
- I) Las pruebas a aplicarse serán:

1. Examen oral de dominio sobre la materia o área académica;
2. Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso, y;
3. Exposición de tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.

- J) Los temas del examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 3 de octubre del 2014, en las instalaciones de la Coordinación General de Educación a Distancia, ubicada en Calle Zarzamora número 99-A, Colonia Vista Hermosa, segunda etapa, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, en una horario de 10:00 a 14:00 horas.
- K) El H. Consejo Académico de la Coordinación General de Educación a Distancia publicará los resultados del concurso, en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria, el día 14 de octubre del 2014, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- L) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M) Presentado en tiempo el **recurso de inconformidad**, el H. Consejo Académico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Académico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- O) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

- P) Cuando el concurso de oposición abierto se declare desierto, se procederá conforme a la legislación universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, a 18 de septiembre del 2014.

**MTRO. LUIS DARÍO MAGAÑA ARCEO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO**